

**RESOLUCIÓN No. 007 ENERO 17 DE 2017**

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la planta de personal

---

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de las facultades contenidas en la Ordenanza No. 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 23 de la ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán previstos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, mediante constancia de fecha 06 de enero de 2017, indicó que analizada la hoja de vida del señor **AMÍN ENRIQUE DÍAZ YANCE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.805.167 de Cartagena, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO DE TURISMO**, Código 009, Grado 1, **NIVEL DIRECTIVO**, exigidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta global de personal administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ORDINARIO al señor AMÍN ENRIQUE DÍAZ YANCE, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.805.167 de Cartagena en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO DE TURISMO, CÓDIGO 009, GRADO 1, NIVEL DIRECTIVO de la planta globalizada del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, con una asignación básica mensual de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL UN PESOS M/Cte. (\$6.163.001)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Turbaco, Bolívar a los (17) diecisiete días del mes de enero de 2017



**SHIRLEY CORPAS CARDONA**  
Directora General (E)  
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Proyectó: Viviana Velasco Araque  
Judicante

Revisó: Walter Navarro  
Jefe de Oficina Jurídica